



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

JUNTA DE ACLARACIONES.- En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día tres de marzo del año dos mil dieciocho, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, numeral 1; 6 numeral 1, incisos a), b) y c); 7 inciso d) y 19 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y conforme a lo estipulado en las partes cuarta quinta y sexta de las bases del procedimiento de Licitación Pública, estando presentes en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma de esta Ciudad los Ciudadanos: **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral y Presidente Suplente del Comité; **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité; **Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez**, Coordinador Administrativo y Vocal del Comité; **Contador Público Nicanor Díaz Escamilla**, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; **Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla**, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; el **Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; y el **Licenciado Hugo Aguilar Ortiz** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas y Vocal del Comité, así como la **Contadora Marina Inés Ortiz López** en representación del **Ingeniero Esteban Ortiz Rodea** Contralor General de este Instituto, según oficio IEEPCO/OIC/0090/2018, de fecha uno de marzo del año en curso; Por lo que habiéndose verificado la existencia de quórum legal, se procede a dar inicio a la **junta de aclaraciones**, del procedimiento de Licitación Pública número **IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018**, para la adquisición del material electoral que será utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: Señores integrantes de este órgano colegiado daremos inicio a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de Licitación Pública número **IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018**, para la adquisición del material electoral que será utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este Comité, que en cumplimiento a la parte cuarta de las bases de la presente Licitación Pública, se sirva informar a este órgano colegiado de las empresas que se registraron a este concurso.



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

En uso de la palabra, el **Mtro. Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité, manifestó: en este acto doy cuenta del escrito sin fecha, recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día tres de marzo del año en curso, signado por la Ciudadana María Margarita Carranza Sordo, en el cuál manifiesta al Comité de Adquisiciones del Instituto que se le tenga por recibido los originales de los estados de cuenta, debido a que no fueron entregados en tiempo, esto debido a una confusión, por lo que solicita se le tenga recibido en tiempo y forma para poder entrar a la Junta de Aclaraciones, por lo que pongo a consideración de este Comité el escrito antes referido, en consecuencia en votación económica los integrantes del Comité de Adquisiciones de este Instituto en este acto, en votación económica, acuerdan por unanimidad de votos no tener por recibida la documentación que manifiesta en su escrito la Ciudadana María Margarita Carranza Sordo, esto debido a que no cumplió con los requisitos exigidos en la base cuarta de este procedimiento de Licitación. Se anexa el documento referido para que forme parte integral de la presente acta.

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este órgano colegiado, en uso de la palabra manifiesta: informo a este Comité que para este concurso de Licitación Pública adquirieron bases cuatro empresas, mismas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	FECHA DE ADQUISICIÓN
CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V.	28 de febrero de 2018
FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	01 de marzo de 2018
SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	28 de febrero de 2018
CAJAS GRAF S.A. DE C.V.	28 de febrero de 2018

Así mismo, se informa que, en cumplimiento a la parte quinta de las bases del presente concurso de Licitación pública, las empresas CAJAS GRAF S.A. DE C.V., SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA S.A. DE C.V., y FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V., presentaron documentación para obtener su registro en este concurso, haciendo hincapié que la empresa CORPORATIVO ZEG S.A. DE C.V. no presentó documentación alguna para el registro en el presente procedimiento.

En ese sentido y derivado del análisis de la documentación presentada, las empresas CAJAS GRAF S.A. DE C.V. y SERIPLAST DE MÉXICO INFORMÁTICA S.A. DE C.V. cumplieron con la totalidad de los requisitos exigibles para dicho registro. Por lo que respecta a la empresa FORMAS FINAS Y MATERIALES S.A. DE C.V., esta no cumplió con la totalidad de la documentación solicitada, ya que como se observa en el acuse de la recepción de dicha documentación, esta empresa no presentó el original del balance general al 31 de diciembre del 2017, además, con lo que respecta a la relación del personal solicitado, el documento que presenta es copia simple, por lo que no cumple con los requisitos exigidos en lo dispuesto en las bases del procedimiento de licitación, específicamente la base



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

cuarta, numeral uno y seis.-----

Derivado de lo expuesto en el párrafo anterior, a continuación, procederemos a hacer la entrega de la constancia de inscripción a las siguientes empresas en el orden siguiente:

- 1.- CAJAS GRAF S.A. DE C.V.
- 2.- SERIPLAST DE MEXICO INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: Señores integrantes de este órgano colegiado daremos inicio a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de Licitación Pública número **IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018**, para la adquisición del material electoral que será utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico, que en cumplimiento a las Bases de la presente Licitación pública, se sirva informar a este órgano colegiado de las empresas que se presentaron, para esta Junta de Aclaraciones. -----

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra, manifiesta: con su permiso señor presidente, informo a este Comité que se encuentran presentes las Ciudadanas Laura Velázquez Sánchez, en representación de la empresa SERIPLAST DE MEXICO INFORMATICA S.A. DE C.V. y Daniela Riquelme Gutiérrez en representación de CAJAS GRAF S.A. DE C.V.,-----

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: estando presentes los representantes de las empresas participantes, solicito atentamente al Secretario Técnico de este Comité, se sirva informar a este órgano colegiado respecto de las dudas o aclaraciones que se hayan presentado ante este Comité.-----

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra, manifiesta: conforme a lo estipulado en la parte quinta de las bases del presente procedimiento la única empresa que formuló preguntas a este comité es SERIPLAST DE MEXICO INFORMATICA S.A. DE C.V., mismas que se agregan a la presente acta para que formen parte integral de la misma, por lo que a continuación, procederemos a dar lectura y a su vez respuesta a las mismas. -----

La empresa SERIPLAST DE MEXICO INFORMATICA S.A. DE C.V a través de su representante la ciudadana Laura Velázquez Sánchez para este acto realiza las siguientes preguntas:

1. REFERENCIA: ANEXO 1. RELACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL ELECTORAL

Solicitamos se nos aclaren los siguientes puntos:

- a) *Solicitamos confirmación sobre las cantidades de los materiales de simulacro que van a requerir, ya que los materiales de simulacro no se encuentran*



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

especificados en la tabla resumen de productos que se encuentra en el Anexo 1 y solamente los vemos reflejados en las láminas de las urnas, el cancel y las cajas paquete electoral.

La respuesta es: se proyectaron un total de 1200 unidades para los simulacros.

b) Nos pueden confirmar las cantidades finales que van a requerir de cada artículos (sic) ya que en la tabla resumen de productos que se encuentra en el Anexo 1, ya que en dicha tabla señalan unas cantidades y en los laminales correspondientes a cada producto se presentan otras diferentes.

La respuesta es: las cantidades que deben tomarse en cuenta son las que vienen en el listado de materiales, es decir donde la cantidad de casillas a instalar no será mayor a 5,580. (Cinco mil quinientos ochenta).

2. REFERENCIA: ANEXO 1. LAMINALES POR ARTÍCULO. CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y ELECCIÓN DE CONSEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS.

La lámina de especificaciones técnicas correspondientes a las cajas paquete electoral señala que el ancho de flauta solicitado es de 5 mm. Nos permitimos señalar que el ancho recomendable es de 3 mm., ya que mientras más cerrada sea la flauta, mayor resistencia, rigidez y fuerza ofrece, sobre todo considerando que este artículo va a ser trasladado y deberá soportar el peso de la documentación electoral que será introducida en su interior y conservar su forma sin abombarse. Por otra parte, dado el tipo de artículo que habrá de fabricarse, la flauta de 3 mm. es la recomendable para hacer más efectivos y funcionales los dobleces producidos por el suajado. No omitimos mencionar que dentro de los lineamientos emitidos por el INE en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones se considera que el calibre de la lámina óptimamente puede ser de 3 mm a 5 mm. Solicitamos se considere y se confirme que la flauta de las Cajas Paquete Electoral se fabriquen en 3 mm.

La respuesta es: puede utilizarse la de 3 mm.

3. REFERENCIA: ANEXO 1. LAMINALES POR ARTÍCULO. CANCEL ELECTORAL PORTATIL.

La lámina de especificaciones técnicas correspondientes a la base del cancel (sic) electoral señala que el ancho de flauta solicitado es de 5 mm. Nos permitimos señalar que el ancho recomendable para la flauta es de 3 mm., ya que mientras más cerrada sea la flauta, mayor resistencia, rigidez y fuerza ofrece y este producto requiere de dichas características ya que es el soporte donde el elector emite su voto. No omitimos mencionar que dentro de los lineamientos emitidos por el INE en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones se considera que el calibre de la lámina óptimamente puede ser de 3 mm. Solicitamos se



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

considere y se confirme que la flauta de las Base del Cancel Portátil se fabriquen en 3 mm.

La respuesta es: **puede utilizarse la de 3 mm.**

4. REFERENCIA: ANEXO 1. LAMINALES POR ARTÍCULO. CAJA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES Y ELECCIÓN DE CONCEJALES A LOS AYUNTAMIENTOS

Con respecto al empaque de las cajas paquete, solicitamos se confirme si estas deben ir empacadas dentro de la Caja Contenedora de Material Electoral o si se empacan por fuera en las cajas de empaque.

La respuesta es: **Las cajas paquete electoral deberán ir empacadas por fuera de la caja contenedora en las cajas de empaque, conforme al anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral las cajas de empaque contienen veinticinco piezas.**

5. REFERENCIA: BASE SÉPTIMA. ACTO DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL ELECTORAL.

Solicitamos confirmar que nuestro representante legal puede acompañarse de un técnico que le apoye en la presentación de las muestras.

La respuesta es: **no existe inconveniente en que un técnico apoye la presentación.**

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité, manifiesta: como resultado de la presente Junta de Aclaraciones, las empresas que participaron en ella, se dan por recibidos, por conducto de sus representantes, de las aclaraciones realizadas, con lo que se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, manifestando los presentes quedar enterados del contenido del acta que de este acto se levanta y para constancia la firman de conformidad al calce y al margen. No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurado la presente Junta de Aclaraciones. -----

En uso de la palabra, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este órgano colegiado, manifiesta: Habiéndose clausurado la presente Junta de Aclaraciones, se da por terminada siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

.....**DAMOS FE**.....

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
CONTRATACIONES DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y
DESECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva Presidente Suplente	
Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez Secretario Técnico	
Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez Vocal	
Contador Público Nicanor Díaz Escamilla Vocal	
Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla Vocal	
Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad Vocal	
Licenciado Hugo Aguilar Ortiz Vocal	
Contadora Marina Inés Ortiz López Por la Contraloría General	

PROVEEDORES

NOMBRE	FIRMA
Daniela Riquelme Gutiérrez Representante Legal de cajas GRAF S.A. de C.V.	
Laura Velázquez Sánchez Representante Legal de Seriplast de México Informática S.A. de C.V.	

Esta hoja forma parte del ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-01/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.